

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONTROL DE PLAGAS.

En ciudad de La Serena, a 02 de febrero de 2015, comparecen: don **JORGE RODRIGO VALENZUELA MUÑOZ**, chileno, soltero, profesor de estado, Cédula de Identidad N° , Secretario General de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, Rut N° 70.892.100-9, de la Comuna de La Serena, en su representación, ambos domiciliados en calle Ánima de Diego N° 550, La Serena, en adelante “la Corporación”, y la empresa **SUSTENTA SERVICIOS INTEGRALES LTDA**, ROL UNICO TRIBUTARIO 76.216.502-3, representada para estos efectos por su representante legal Don **BORIS CORREA VALENZUELA**, Administrador de empresas, **RUT** , domiciliado en Rio Huasco N° 187 Fedelest, comuna de Coquimbo, en adelante “El prestador”, se ha convenido el presente contrato:

PRIMERO: Don **BORIS CORREA VALENZUELA**, por este acto se compromete a prestar el servicio de control de plagas; impartir charlas para prevenir riesgos en esta materia según las sugerencias de la unidad de prevención de riesgos, lo anterior sin costo para la Corporación; la empresa además debe presentar un programa tentativo para el presente año a más tardar el día 5 de febrero del 2015, desagregado por área, incluyendo todos los establecimientos de la Corporación Municipal, el que será sometido a consideración del Departamento de Administración para la elaboración del programa definitivo.

SEGUNDO: El prestador declara tener contratado durante la vigencia del presente contrato, un seguro de responsabilidad civil que incluya como asegurado adicional a la Corporación Gabriel González Videla, con cobertura durante la vigencia de este contrato.

TERCERO: La Corporación Municipal "Gabriel González Videla" de La Serena, se obliga a pagar por los servicios efectivamente realizados los montos que se indican en la tabla de oferta económica; estos son:

ITEM	ESTABLECIMIENTOS	CANT.	DESINSECTACION NETO	DESRAZIZACION NETO	SANITIZACION NETO	VALOR NETO PROCEDIM.	VALOR NETO TOTAL
I	COLEGIOS/LICEOS	44	\$ 60.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 80.000	3.520.000
II	JARDINES INFANTILES	16	\$ 49.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 69.000	1.104.000
III	CENTROS DE SALUD	15	\$ 50.000	\$ 10.000	\$ 25.000	\$ 85.000	1.275.000
IV	CEMENTERIOS	2	\$ 75.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 95.000	190.000
V	EDIFICIO ADM CENTRAL	1	\$ 50.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 70.000	70.000
VI	OFICINA SEP	1	\$ 50.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 70.000	70.000
VII	BODEGAS	2	\$ 60.000	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ 80.000	160.000
	TOTAL GENERAL	81					6.389.000

CUARTO: El pago de los servicios se realizará de acuerdo a lo señalado en el acápite VI, inc. 2º de los Términos de Referencia del proceso de licitación, firmados por el prestador.

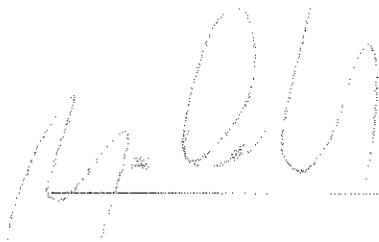
QUINTO: El oferente se obliga a realizar la labor encomendada, desde el 02 de febrero de 2015 y regir hasta el día 31 de enero de 2016, guardando estricto cumplimiento de la Metodología de Trabajo expuesta en el acápite IV de los términos de referencia.

SEXTO: La Corporación Municipal "Gabriel González Videla" de La Serena, se reserva el derecho a poner término a este contrato de prestación de servicios "control de plagas" en cualquier tiempo, especialmente si los servicios no fueren prestados a total satisfacción de esta Corporación.

SEPTIMO: Las partes declaran que El Prestador no es trabajador de la Corporación, ni adquiere tal carácter por este contrato, por ende no existe vínculo de subordinación o dependencia alguna entre las partes.

OCTAVO: Para todos los efectos de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de La Serena y se someten desde ya a la competencia de sus tribunales de justicia.

NOVENO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, dos de los cuales queda en poder de la Corporación y otro declara recibir el prestador, a su entera conformidad.



BORIS CORREA VALENZUELA
RUT: 11.111.111-1

 **SUSTENTA**
Servicios Integrales Ltda.
Fono: 764 081 76 847 372 57 051 226 294 97
Mail: usa@sustentadeserviciosintegrados.cl
Web: www.serviciosintegrados.cl



JORGE R. VALENZUELA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

